

La empresa encargada de construir el nuevo "Saavedra Fajardo" renuncia a hacer la obra

Tenemos noticias de que han surgido dificultades para la construcción del edificio que dará albergue al Instituto de Enseñanza Media "Saavedra Fajardo". Como se sabe, por acuerdo entre el Ayuntamiento y el Ministerio, el acual se dedicará a la Enseñanza General Básica.

Parece ser que la empresa constructora, que se comprometió al arreglo del edificio viejo, añadiéndole nuevas dependencias en un solar contiguo, renuncia ahora a llevar a cabo la obra en el solar donde, como decimos, se ha decidido levantar un instituto de nueva planta, por entender que han cambiado los términos del contrato que firmó con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Nosotros, como es natural, no entramos ni salimos en las relaciones empresa-Ministerio. Lo que sí nos interesa es que no se retrase la puesta en marcha del futuro centro docente.

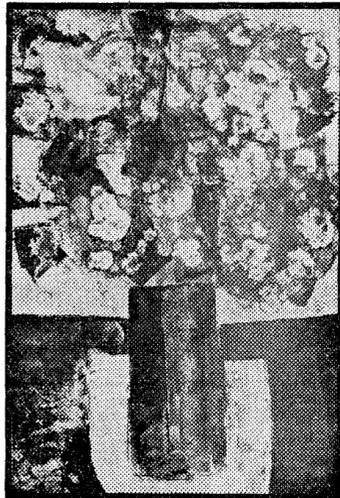
¿QUIEN MATARA LAS RATAS?

Este es el problema. Ninguna empresa especializada ha acudido al concurso convocado por el Ayuntamiento. Es de suponer que las ratas de Murcia --que son muchas-- estarán de enhorabuena. Se le plantea al Municipio (entendido en el más amplio sentido) una difícil papeleta.

Estamos ya hartos de ver a estos asquerosos bichos por las calles más céntricas de la ciudad y no hay brigada que acabe con ellos. No sabemos qué habrá pasado con la anterior empresa. Es probable que Murcia, por su especial situación, sea --en lo que a estos animales se refiere-- un hueso difícil de roer.

Esperamos que el Ayuntamiento, si no encuentra quien lo haga, se decida a emprender la campaña por su cuenta. La necesidad obliga.

Párraga evoluciona y prorroga su exposición una semana más



Sin que uno se atreva a opinar tajantemente sobre los cambios que se operan en el quehacer de los artistas, parece claro que Párraga, el murciano pintor, ha cambiado --o evolucionado-- su estilo. Es evidente que ya no practica lo que se dio en llamar "feísmo" (sin ánimo despectivo, ni muchísimo menos), y si, en cambio, una temática más amable, de mayor colorido, empleando tinta litográfica, óleo mezclado con barniz y óleo exclusivamente.

Su última muestra ha causado impacto, y se va a prorrogar, en la minisala "Delos" --que es la segunda con carácter profesional que se monta en Murcia-- durante una semana más.

El propio Párraga no sabe decirme a qué se debe esa evolución. Y es natural. Los artistas no conocen nunca qué ocultas razones le inclinan a hacer de una u otra manera. Manda, por lo visto, la inspiración.

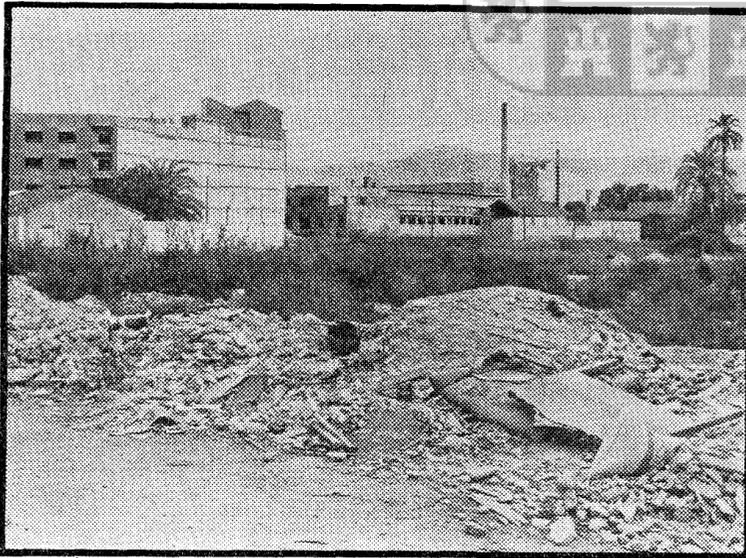
Escribe: GARCIA MARTINEZ. Fotos: TOMAS

LA CIUDAD ESTA LLENA DE SOLARES SIN VALLAR

Ahora que tanto se vigila si los coches están bien o mal aparcaados y, por menos que canta un gallo, le colocan a uno un multazo de cincuenta duros, bueno sería que el Ayuntamiento intensificara también las visitas a solares que, en contra de lo que manda la ordenanza, no están vallados y son auténtico vertedero de inmundicias.

Tal es el caso del que aparece en la foto, situado en las cercanías del viejo campo de deportes de Zarandona. Uno de los vecinos de aquella zona, que es quien denuncia el caso, ha recorrido ya varios organismos oficiales, pero sus esfuerzos, hasta ahora, han sido en vano.

De poco sirve montar un buen servicio de limpieza viaria y recogida de desperdicios, si la ciudad anda llena de basureros.



MEJORAS EN LA CARRETERA NACIONAL MADRID-CARTAGENA

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha convocado concurso-suasta para adjudicar las siguientes obras de mejora en la carretera nacional Madrid-Cartagena (provincia de Albacete):

Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones, puntos kilométricos 242 al 244.700. Tramo, Roda de Albacete, CN-301, de Madrid a

Cartagena, segunda etapa. Presupuesto de contrata, pesetas 31.713.530. Plazo de ejecución, 26 meses.

Desdoblamiento de calzada y tratamiento de cinco intersecciones. CN-301, de Madrid a Cartagena. Puntos kilométricos 245.800 a 248.800. Tramo, Roda de Albacete (tercera etapa). Presupuesto de contrata, 62.702.720 pesetas. Plazo de ejecución, 26 meses.



NOTAS Y AVISOS

MANANA, CORTE DE FLUIDO ELECTRICO

Hidroeléctrica Española, S. A. nos remite lo siguiente:

Para efectuar trabajos de ampliación y mantenimiento en nuestra red, comunicamos a nuestros clientes que mañana día 3 nos veremos en la necesidad de interrumpir el servicio en los siguientes sectores y horas:

Santa Eulalia: de 7 a 14.
Torre de Murcia: de 10 a 11.
Mercado de ganados: de 9 a 10.
Gómez Artés: de 7 a 14.
Zarandona: de 7 a 14.

Rogamos nos disculpen las molestias ocasionadas por ello.

INICIA EL CURSO LA ACADEMIA NOCTURNA "MARIA INMACULADA"

La Academia Nocturna de "María Inmaculada" (C/ San Nicolás, 33), iniciará sus clases el próximo día 4 de los corrientes, e impartirá las siguientes enseñanzas: alfabetización, cultura general, preparación para el certificado de estudios, taquigrafía y mecanografía, contabilidad, corte y confección, bordado a máquina y a mano. (De 5 a 7 clases particulares).

DIAS DE APERTURA DE LOS ALMACENES DEL SERVICIO N. DE CEREALES

Los almacenes del Servicio Nacional de Cereales, estarán abiertos al público durante, el próximo mes de octubre, los días siguientes:

MURCIA: Los jueves y viernes, excepto el día 15. MEDIA LEGUA: (Carretera Alcantarilla, 158) de lunes a miércoles. SANTOMERA: Los sábados. LOS MARTINEZ DEL PUERTO: Cerrado. ALHAMA: Cerrado. LORCA (San Diego): De lunes a miércoles. LORCA (Silo): De jueves a sábado, excepto el día 15. EL ESPARRAGAL (Puerto Lumbreras): Cerrado. LA PACA: Cerrado. TOTANA: Cerrado. LORCA (Molino): Diario, excepto el día 15. MULA: Diario, excepto los miércoles y días 5 y 19. Sólo para trigo. LA PUEBLA DE MULA: Los miércoles. Sólo para cebada. EL CAGITAN (Venta "El Palomín"): Cerrado. BULLAS: Los días 5 y 19. CALASPARRA: De martes a sábado, excepto el día 15. CIEZA (Ascoy): Los lunes. CARAVACA: Los lunes y sábados. LA ENCARNACION: Los martes, miércoles y viernes, excepto el día 15. BARRANDA: Los jueves. EL MORRAL: Cerrado. MORATALLA: Cerrado. CEHEGIN: Cerrado. JUMILLA: De lunes a miércoles, excepto el día 15. YECLA: De jueves a sábado, excepto el día 15. TORRE PACHECO: Diario, excepto el día 15. LA PALMA: Cerrado. LOS URRUTIAS: Cerrado. FUENTE ALAMO: Cerrado. CENTRO DE SELECCION DE MULA: Diario, excepto el día 15.

BUZON ABIERTO

AL AYUNTAMIENTO, ¿SE LE AUTORIZA?

Espinardo - Murcia, 22 septiembre 1971.
Señor director del diario LA VERDAD. - Murcia.

Muy señor mío:

Me dirijo a usted con el objeto de que si a bien lo tiene se sirva incluir en su diario las líneas que más adelante detallo por considerarlo de máximo interés ya que son de una palpitante actualidad a la vez que clamor de un gran sector de contribuyentes al municipio de Murcia, residentes en Espinardo.

El día 15 del corriente mes y en mi calidad de propietario de la finca urbana sita en Espinardo, calle del Dr. Carracedo, núm. 14 (antes núm. 32 y propietario don Francisco Martínez Sánchez), de 5,85 ó 6 metros de fachada, con habitabilidad en el bajo y alto de dicha finca por mi familia compuesta de siete personas; atendí el pago del recibo de pesetas 540.-- que por arbitrios sobre fincas urbanas en sus conceptos de "alcantarillado" y "desagüe" el Excmo. Ayuntamiento de Murcia tenía extendido al efecto, correspondiente al ejercicio 1971.

Hecha la oportuna comprobación con el recibo del ejercicio 1970, por igual concepto, he visto con extraordinaria sorpresa que, el del presente ejercicio de 1971, importa 370.-- pesetas más, es decir, 170.-- pesetas, el año 1971 y 540.-- pesetas el año 1971. La diferencia en más, si no estoy equivocado en el cálculo, supone un escalofriante 217 por ciento más o menos.

Pensando que podía haber error al extender los recibos, me personé en el negociado correspondiente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y pregunté sobre el particular, manifestándome el empleado que había al frente que no había error, que la subida, aunque había sido discutida, fue aprobada en su día por la comisión correspondiente de la Delegación de Hacienda, así que el Ayuntamiento estaba autorizado plenamente y oficialmente para cobrar lo reseñado en el recibo aludido anteriormente.

No obstante la información recibida en el Ayuntamiento y creyendo que esto no podía ser, habida cuenta de que los contribuyentes nada sabemos de esta subida, de una subida tan desproporcionada en el momento actual y de que no era posible que la Administración autorizara algo semejante, visité la oficina de reclamaciones de la Delegación de Abastecimientos, donde me dijeron que este asunto no era de su competencia, que podía ver en Disciplina de Mercados por si allí sabían algo al respecto. En esta última oficina también me dijeron que no era de su competencia, entonces yo, ante la realidad vivida, me hago las siguientes consideraciones:

Primera. -- ¿Cómo la Administración puede autorizar por las buenas, una subida tan exorbitante del 217 por ciento aproximadamente, sin pensar en las repercusiones de tipo económico y sociales que ello represente?

Segunda. -- ¿Cómo la Administración autoriza en este caso una subida del 217 por ciento cuando ella al tratar del salario mínimo, lo establece de 120.-- pesetas en 136.-- pesetas, con un solo aumento del 13,33 por ciento si no me equivoco en los cálculos?

Tercera. -- ¿Cómo la Administración autoriza el ya dicho aumento del 217 por ciento y por otro lado sus organismos permiten en la confección de un convenio colectivo laboral la palabra absorción de aquellas mejoras (discutibles) que la empresa tiene concedidas y que llama "gratificación voluntaria", dándose el caso en mi persona, empleado administrativo, con familia numerosa, que desde un reajuste de salarios experimentado en mi empresa en el año 1966, hasta la fecha, no he percibido beneficio de convenio alguno como consecuencia de la dicha palabrita absorción? ¿Se puede decir algo sobre esta cuestión...!

Cuarta. -- Si al Excmo. Ayuntamiento se le autoriza el cobro de estas cantidades tan exorbitantes, se le puede exigir que arregle las calles de nuestro barrio (verdaderos barrancos); se le puede exigir la instalación de un buen alumbrado, de una limpieza de calles hasta la fecha nula; de una vigilancia que en la actualidad no existe; el no cobro del concepto desagüe por verter las aguas sobre las aceras que nosotros mismos hemos construido; el que tome conciencia de que somos ciudadanos con deberes sí, pero... con derechos también; podría exigirse también la solución de la comunicación de esta barriada con la ciudad sin tener que desplazarse andando su gente un kilómetro aproximadamente, etc., etc.

Al plantearme estas consideraciones, renace en mi la esperanza de que por quien corresponda dará alguna contestación y solución a las mismas.

Perdón, señor director, por la extensión de mi escrito, no he podido extractarlo más, no obstante espero le dé cabida en su periódico.

Le queda muy agradecido,
JOSE PENALVER
PENALVER

En todo el Sureste de España

La Verdad



SEGUNDO ANIVERSARIO

Amalia Tarragó Garrido

QUE FALLECIO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1969, A LOS 47 AÑOS DE EDAD, CONFOR-TADA CON LOS SS. SS. Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus sentidos: madre, doña Dolores Garrido y Pérez de las Bacas; hermanos, Fernando, Carmen y Alejandro Tarragó Garrido, y Amparo Guirao Bernal; sobrinos, María Dolores, Fernando y José María Tarragó Guirao; tíos, primos y demás familia.

Al recordar a sus amigos tan triste fecha, ruegan una oración por su alma y asistan a las misas que por su eterno descanso se celebrarán: mañana domingo, día 3, a las SEIS CUARENTA Y CINCO de la tarde en San Antolín y a la UNA del mismo día, en Santa Catalina, como igualmente las que se digan en Mula, en el oratorio particular de D. Antonio Sánchez Maurandi; en Ntra. Sra. de la Asunción, de Siles (Jaén); en Bierservida (Albacete), y Aldea de la Fuensanta (Lorca), por lo que les quedarán muy reconocidos.

(Funeraria de Jesús)

Murcia, 2 de octubre de 1971.



EL SEÑOR

DON PEDRO ORTIZ SANCHEZ

(De la casa Roque Mirón)

FALLECIO AYER EN MURCIA, A LOS 71 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus afligidos: esposa, Juana Mirón Sánchez; hijos, Miguel, Isidoro, Ana, Roque, Pedro y Diego Ortiz Mirón; hijos políticos, Ana Martínez Martínez, Soledad Pardo Martínez, Diego Riquelme Jiménez, Carmen Navarro García y María del Rosario Franco Pérez; nietos, sobrinos y demás familia.

Suplican una oración por su alma y agradecerán asistan a su conducción, que tendrá lugar hoy sábado, a las CUATRO de la tarde, desde la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purísima el cementerio de Nuestro Padre Jesús, por cuyo favor les quedarán altamente agradecidos.

Murcia, 2 de octubre de 1971.

Casa mortuoria: Avenida Ciudad de Almería, núm. 126.

(Funeraria de la Fuensanta)